



la anterior que se aprueba y autoriza.

Se acuerda nombrar y re-nombración guardas municipales para la custodia de los terrenos de regadío y riego de este término a D.<sup>o</sup> Pablo Páez y D.<sup>o</sup> Alvarado Peralta, por haber desistido los que los desempeñaban anteriormente.

Se acuerda complementar la correspondencia oficial recibida en el transcurso de este de la anterior sesión.

Se acuerda aprobar la estatución de fondos de las fiestas más para las atenciones de esta Corporación.

Se acuerda el pago de ochenta pesetas por un viaje a la Capital al Alcalde y Secretario de esta Corporación a gestionar asuntos relacionados con la Muni.

Se nombra encargado de los asuntos de esta Corporación a D. Rafael Martínez Peralta, con la gratificación de 120 pesetas anuales con que figura en presupuesto.

Se nombra Medico Titular de esta Corporación municipal a D. Felis Salinas Sorens, por haber sido incorporado a las bases de un concurso el que lo desempeñaba D. Pedro Vicente Sorens.

Una habiendo otras cuentas a la hora de este momento de el acto que firman las autenticas de que testigos.

*[Signature]*

*Miguel González*

*Procurador*  
*Antonio Navarro*

*Antonio Guerrero*

*Pedro Martí*

Siliquencia = Por la que hago constar que el Secretario que la sesión de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores  
Canciller del Rio 16 Agosto 1938  
*Pedro Martí*

Siliquencia = Por la que hago constar que el Secretario que la sesión de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores  
Canciller del Rio 30 Agosto 1938.  
*Pedro Martí*

